

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES Y COMPARCERENCIAS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

20

FERNANDEZ GARCIA, Dolores; comparecerá el día 16 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia instruido contra la misma. 95

21

FERNANDEZ MARABEL, Santiago; de quince años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 29, solar; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 26

22

FERNANDO CASTRO, Mercedes; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, 23, segundo; comparecerá el día 11 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Juan Fernández Garefa. 45

23

FLORES BELANOS, Joaquín; domiciliado últimamente en Monforte; comparecerá el día 19 de Enero actual, á las once de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Lugo, á fin de asistir en concepto de testigo á las sesiones del juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Monforte, bajo el número 39 de 1911, por corrupción de menores, contra Sofía Sánchez; apercibiéndoles que, de no comparecer, lo será impuesta la multa de 25 á 50 pesetas. 137

24

GARCIA CUESTA, Julia; hijo de Roque y de Rosario; domiciliado últimamente en el Asilo de Santa Cristina; comparecerá el día 16 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 151

25

GOMEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Campo de Criptana; comparecerá el día 12 de Enero actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á fin de que declare como testigo de la defensa en el acto del juicio oral de causa sobre hurto, instruido por el Juzgado de Alcázar de San Juan. 2

26

GONZALEZ LAGUILLO, Urbano; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, y de treinta y seis años de edad, do estando casado, profesión canarevo, hijo de Manuel y Joaquina, y natural de Sopenilla (Torrelavega), para ingresar en la Cárcel, en causa por os-  
tafa. 90

91

GORDILLO, Juan; vecino que fué de Tejeda, y residente en la Isla de Cuba; comparecerá, en el término de un mes, ante el Juzgado de instrucción de Guía (Gran Canaria), con objeto de ofrecerlo en sumario por rapto de su hija Florentina María, seguido con el número 29 del corriente año. 64

92

GRANJA, Carlos; residente últimamente en Palencia, hoy de ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, Barrio Nuevo, número 12, para ser oido en sumario por sustracción de una pistola, instruido por dicho Juzgado, con apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en dorección. 88

93

HEREDIA CORTES, Juan (a) Pinacho; de cincuenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Albacete; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para ampliarle la declaración en causa por homicidio y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 107

94

IGLESIAS, María; cuyo segundo apellido se ignora; sin domicilio conocido, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, para recibir la declaración en causa por hurto de caballerías. 29

95

JITANZO PICÓ, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmorral de la Mata, para ampliarle la indagatoria en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de M. C. P., instruida por dicho Juzgado. 138

96

ITURSANTE MONTALBA, José; comparecerá el día 11 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 103

97

IZQUIERDO Y SOTO, Rafael (a) La verita; natural de Córdoba, soltero, panadero, de veinticuatro años, hijo de Rafael y Ana; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Pozo, número 15; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas. 37

98

JIMENEZ, Juan; cuyo segundo apellido se ignora, que se dice ser vecino de Malagón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, para recibir declaración en causa sobre el delito contra la ley de Fierrocarriles, por interrupción á la marcha del tren número 230, del día 25 de Septiembre de 1911, en la línea directa de Madrid á Badajoz. 56

99 JIMENO SOLER, José; comparecerá el día 13 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 94

LACUNZA, Valentín; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruido por el Juzgado de instrucción de San Sebastián, contra Elías Moreno y Teobaldo Ruiz. 36

LAMELA FRANCO, Jesús; comparecerá el día 13 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 98

LOPEZ CUENCA, Juan; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, en el patio Lorea Cerro de la Vieja, natural de Jimona, de cincuenta años, casado; comparecerá ante el Juzgado de Gaucín, en el término de diez días del día que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de poder señalar diligencia de careo con el procesado José Leal Barrera. 59

LOPEZ MOREIRA, Bautista; de veintiún años, hijo de Juan y Josefa, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Sigüey, distrito de Neira de Jusá, en este partido; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Bocerros ó en la Audiencia Provincial de Lugo, á oír una diligencia en causa que se le sigue por lesiones. 124

LOPEZ MOREIRA, Tomás; de veintisiete años, hijo de Juan y Josefa, músico, natural y vecino últimamente de Sigüey, distrito de Neira de Jusá, en este partido; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Bocerros ó en la Audiencia Provincial de Lugo, á oír una diligencia, en causa que se le sigue por lesiones. 123

MARTIN SAN SEGUNDO, Benito; domiciliado últimamente en Sanchorreja (Ávila); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para hacerle entrega de la yogur que lo fué ocupada, en causa seguida sobre supuesto delito de robo. 123

MARTINEZ PEREZ, José; hijo de Rafael y Dolores; domiciliado últimamente en la villa de Sarria (Lugo); comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado ó manifestará el punto de su residencia, para declarar en expediente de inutilidad, instruido por el señor Juez instructor del 13.<sup>º</sup> Regimiento Montado de Artillería, D. Lucio Morino González.—Logroño, 28 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lucio Morino. 36-38

(Continúa en la pág. 113.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Rey de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.<sup>o</sup> — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

*RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 12 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.*

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL acreedor.	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	INFORME DEL CRÉDITO — Fechas.
Día.	Mes.	Año.						

## MINISTERIO DE LA GUERRA

3	Junio.....	1910	Diciembre 99 á Mayo 901.....	7.231	1	1	D. Ruperto del Río Capellán.....	Comandante..	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba).....	4.172,25
13	Idem.....	1911	Idem.....	7.459	2	2	Manuel Vales Ortiz.....	Coronel.....	Idem.....	250,00
»	Julio.....	1911	Julio 95 á Junio 97.....		1	3	Manuel Prosa Díaz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Extremadura, número 15 (Cuba).....	
»	Idem.....	1911	Idem.....		2	4	Miguel López Martínez.....	Idem.....	Idem.....	525,75
»	Idem.....	1911	Idem.....		3	5	Fernando Llopis Olaso.....	Idem.....	Idem.....	573,00
»	Idem.....	1911	Idem.....		4	6	Fernando Ruiz García.....	Idem.....	Idem.....	565,00
»	Idem.....	1911	Idem.....		5	7	Aniceto Domínguez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	535,00
»	Idem.....	1911	Febrero 95 á Junio 97.....		6	8	Eloy López Calderón.....	Sargento.....	Idem.....	586,00
»	Idem.....	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....		7	9	José Mateos Antúnez.....	Soldado.....	Idem.....	56,00
»	Idem.....	1911	Idem.....		8	10	Antonio Valverde Martínez.....	Idem.....	Idem.....	96,00
»	Idem.....	1911	Idem.....		9	11	Fernando Saramillo Cintas.....	Idem.....	Idem.....	169,00
»	Idem.....	1911	Idem.....		10	12	José Rodríguez Marullo.....	Idem.....	Idem.....	156,50
»	Idem.....	1911	Idem.....		11	13	José Muñoz Ponce.....	Idem.....	Idem.....	166,75
»	Idem.....	1911	Idem.....		12	14	José Alvarez Solís.....	Idem.....	Idem.....	142,25
»	Idem.....	1911	Idem.....		13	15	José Alvarez López.....	Idem.....	Idem.....	118,00
»	Idem.....	1911	Idem.....		14	16	José Pérez Santos.....	Idem.....	Idem.....	163,25
»	Idem.....	1911	Idem.....		15	17	Manuel García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	147,50
»	Idem.....	1911	Julio 95 á Junio 97.....		16	18	Francisco Cuquerola Valls.....	Idem.....	Idem.....	195,00
»	Idem.....	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....		17	19	Antonio Morales Díaz.....	Idem.....	Idem.....	497,25
»	Idem.....	1911	Idem.....		18	20	José Antonio Mayo Rey.....	Idem.....	Idem.....	163,00
»	Idem.....	1911	Idem.....		19	21	Antonio Gabello Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	170,75
»	Idem.....	1911	Idem.....		20	22	José María Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	165,25
»	Idem.....	1911	Idem.....		21	23	Manuel Romero Fabriquio.....	Idem.....	Idem.....	171,50
»	Idem.....	1911	Idem.....		22	24	Rafael Ruiz Martos.....	Idem.....	Idem.....	156,75
»	Idem.....	1911	Idem.....		23	25	Ramón Ruiz Nieto.....	Idem.....	Idem.....	129,75
»	Idem.....	1911	Idem.....		24	26	Pedro Hernández Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	144,25
»	Idem.....	1911	Idem.....		25	27	José Barroso Márquez.....	Idem.....	Idem.....	163,25
										136,25

Idem.	1911	Idem.		26	23	Juan Ramírez Lijara.	Idem.	Idem.	157,25
Idem.	1911	Idem.		27	29	José Zambrano Morgado.	Idem.	Idem.	175,50
Idem.	1911	Idem.		28	30	Juan González Díaz.	Idem.	Idem.	121,25
Idem.	1911	Idem.		29	31	Francisco Solera Serrano.	Idem.	Idem.	175,75
Idem.	1911	Idem.		30	32	José Toro Álvarez.	Idem.	Idem.	175,50
Idem.	1911	Idem.		31	33	Francisco Quintas Andrade.	Idem.	Idem.	79,50
Idem.	1911	Idem.		32	34	Mariano Hernández Castillo.	Idem.	Idem.	141,25
Idem.	1911	Idem.		33	35	Manuel Miranda Candalija.	Idem.	Idem.	129,65
Idem.	1911	Idem.		34	36	Manuel Alcaraz Mota.	Idem.	Idem.	384,05
Idem.	1911	Idem.		35	37	José Sánchez Hernández.	Idem.	Idem.	459,80
Idem.	1911	Diciembre 95 á Junio 97.		36	38	José Llorés Valls.	Idem.	Idem.	379,25
Idem.	1911	Idem.		37	39	Constantino Garay García.	Idem.	Idem.	176,20
Idem.	1911	Julio 95 á Junio 97.		38	40	Froilán Blasco Crespo.	Idem.	Idem.	574,00
Idem.	1911	Idem.		39	41	Alfonso Ortega Rodríguez.	Idem.	Idem.	520,25
Idem.	1911	Idem.		40	42	Fernando Estévez Matamoros.	Idem.	Idem.	434,25
Idem.	1911	Idem.		41	43	Manuel Barragán Muñoz.	Idem.	Idem.	304,85
Idem.	1911	Idem.		42	44	Antolín Fernández Cruz.	Idem.	Idem.	198,80
Idem.	1911	Idem.		43	45	José Joaquín García del Prado.	Idem.	Idem.	316,90
Idem.	1911	Idem.		44	46	Julián Vivas García.	Idem.	Idem.	482,35
Idem.	1911	Idem.		45	47	Juan Ríos García.	Idem.	Idem.	341,00
Idem.	1911	Idem.		46	48	José Cantos Campano.	Idem.	Idem.	462,95
Idem.	1911	Idem.		47	49	Luis Romero Panisagua.	Sargento.	Idem.	230,50
Idem.	1911	Idem.		48	50	Domingo Esteban Mortalá.	Soldado.	Idem.	312,40
Idem.	1911	Idem.		49	51	Ramón Oller Rodríguez.	Idem.	Idem.	296,25
Idem.	1911	Idem.		50	52	Salvador Mafé Serrano.	Idem.	Idem.	371,95
Idem.	1911	Idem.		51	53	José Alonso Mora.	Idem.	Idem.	455,95
Idem.	1911	Idem.		52	54	Calixto García Serrano.	Idem.	Idem.	17,30
Idem.	1911	Idem.		53	55	Regino Martínez Cárcel.	Idem.	Idem.	80,20
Idem.	1911	Idem.		54	56	Juan Noguera Riera.	Idem.	Idem.	363,75
Idem.	1911	Idem.		55	57	Anastasio Castellón Montesinos.	Idem.	Idem.	3,90
Idem.	1911	Idem.		56	58	Francisco Barragán Salas.	Idem.	Idem.	125,30
Idem.	1911	Idem.		57	59	Juan Caballero Roque.	Idem.	Idem.	200,65
Idem.	1911	Idem.		58	60	José Villegas Suárez.	Idem.	Idem.	383,35
Idem.	1911	Idem.		59	61	José Mateo Fernández.	Idem.	Idem.	249,85
Idem.	1911	Idem.		60	62	Juan Zambrano Asencio.	Idem.	Idem.	171,70
Idem.	1911	Idem.		61	63	José Polo García.	Cabo.	Idem.	485,40
Idem.	1911	Idem.		62	64	Manuel Cantos Adams.	Sargento.	Idem.	289,30
Idem.	1911	Idem.		63	65	Elecutorio Lozano Murillo.	Soldado.	Idem.	369,75
Idem.	1911	Idem.		64	66	José Ruiz Luna.	Idem.	Idem.	207,05
Idem.	1911	Idem.		65	67	Emilio Díaz Corona.	Sargento.	Idem.	120,95
Idem.	1911	Idem.		66	68	Antonio Cabreros Ortiz.	Soldado.	Idem.	350,25
Idem.	1911	Idem.		67	69	Francisco Picazo Córdoba.	Idem.	Idem.	336,20
Idem.	1911	Idem.		68	70	Alejandro Tortosa Vilà.	Idem.	Idem.	517,60
Idem.	1911	Idem.		69	71	Antonio Gómez Portillo.	Idem.	Idem.	516,05
Idem.	1911	Agosto 95 á Junio 97.		70	72	Manuel Díaz Villa.	Idem.	Idem.	30,55
Idem.	1911	Idem.		71	73	Antonio Santiago González.	Idem.	Idem.	315,50
Idem.	1911	Idem.		72	74	Miguel Jiménez Jiménez.	Idem.	Idem.	276,75
Idem.	1911	Septiembre 95 á Junio 97.		73	75	Isidro Gaztagui Galarza.	Idem.	Idem.	449,00
Idem.	1911	Febrero 96 á Noviembre 97.		74	76	Manuel Moreno Benítez.	Idem.	Idem.	198,85
Idem.	1911	Septiembre 96 á Junio 97.		75	77	José Peçellín Delgado.	Idem.	Idem.	6,80
Idem.	1911	Idem.		76	78	Gabino Cortés Díaz.	Idem.	Idem.	40,05
Idem.	1911	Idem.		77	79	Francisco Villarreal Aranda.	Idem.	Idem.	141,25
Idem.	1911	Idem.		78	80	Domingo Moreno Gómez.	Idem.	Idem.	157,50
Idem.	1911	Idem.		79	81	Juan Ramos García.	Idem.	Idem.	172,75
28 Mayo	1911	Febrero 96 á Junio 97.	7.460	1	82	Vicente Caldñach Montreal.	Sargento.	Primer Batallón del Regimiento de Infantería do Almansa, núm. 18 (Cuba).	291,00
24 Idem.	1911	Idem.		2	83	Antonio Mestre Rabasa.	Idem.	Idem.	152,50
2 Junio.	1911	Idem.		3	84	Vicente Torres Pérez.	Idem.	Idem.	338,50
5 Idem.	1911	Idem.		4	85	José Lain Gil.	Idem.	Idem.	366,00
15 Idem.	1911	Idem.		5	86	Benito Puciello Molina.	Idem.	Idem.	102,00
3 Idem.	1911	Idem.		6	87	Ildefonso Vilanova Ribas.	Soldado.	Idem.	208,40
15 Idem.	1911	Idem.		7	88	Vicente Coarasa Vidosa.	Idem.	Idem.	315,25
11 Julio.	1911	Idem.		8	89	Manuel Lorena Velasco.	Idem.	Idem.	210,50
25 Junio.	1911	Idem.		9	90	José Usón Escamilla.	Idem.	Idem.	302,00

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de creedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	INPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Dh.	Mes.	Año.								
7	Agosto	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	10	91	Gerardo Calzada Ruiz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Almansa, núm. 18 (Cuba).	
12	Idem	1911	Idem.....	>	11	92	Miguel Clavero Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	353,00
23	Junio	1911	Idem.....	>	12	93	Dámaso Serrano Bayod.....	Idem.....	Idem.....	382,00
19	Idem	1911	Idem.....	>	13	94	Mariano Zamora Urquiza.....	Idem.....	Idem.....	376,00
9	Idem	1911	Idem.....	>	14	95	Antonio Mazarico Llaceras.....	Idem.....	Idem.....	335,00
25	Mayo	1911	Idem.....	>	15	96	Emilio Casañé Farreras.....	Mtro. Armero.....	Idem.....	285,00
9	Marzo	1911	Agosto 95 á Junio 97.....	>	16	97	Gaspar Barberá Ruiz.....	Cabo.....	Idem.....	391,75
4	Junio	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	17	98	Miguel Ribera Noguero.....	Idem.....	Idem.....	500,50
22	Mayo	1911	Idem.....	>	18	99	Jaime de la Iglesia Blasi.....	Idem.....	Idem.....	274,25
19	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	19	100	Manuel Fructuoso Andréu.....	Soldado.....	Idem.....	164,75
31	Agosto	1911	Idem.....	>	20	101	Pedro Llavoré Masqué.....	Idem.....	Idem.....	95,00
15	Julio	1911	Febrero 96 á Agosto 96.....	>	21	102	José Mompel Ciprés.....	Idem.....	Idem.....	88,50
17	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	22	103	Modesto Palauca Chiva.....	Idem.....	Idem.....	149,25
4	Junio	1911	Idem.....	>	23	104	Pascual Turmo Mazarico.....	Idem.....	Idem.....	286,00
5	Idem	1911	Idem.....	>	24	105	Antonio Bartolomé Escrig.....	Idem.....	Idem.....	143,00
19	Abril	1911	Idem.....	>	25	106	Vicente Moles Salvador.....	Idem.....	Idem.....	280,25
31	Julio	1911	Idem.....	>	26	107	Esteban del Pia Puchades.....	Idem.....	Idem.....	286,75
22	Agosto	1911	Idem.....	>	27	108	Mariano Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	224,25
19	Idem	1911	Idem.....	>	28	109	Germán Reguillo Barrachina.....	Idem.....	Idem.....	323,50
18	Idem	1911	Idem.....	>	29	110	Agustín Reguillo Barrachina.....	Idem.....	Idem.....	316,00
31	Enero	1911	Idem.....	>	30	111	Dometrio Sanz Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	104,75
21	Febrero	1911	Idem.....	>	31	112	José Domínguez Mundina.....	Idem.....	Idem.....	296,00
13	Agosto	1911	Idem.....	>	32	113	Carlos Valdés Fernández.....	Idem.....	Idem.....	126,50
17	Julio	1911	Idem.....	>	33	114	Edmundo Martí Corvera.....	Idem.....	Idem.....	79,50
16	Agosto	1911	Febrero 96 á Noviembre 96.....	>	34	115	Antonio Martínez del Castillo.....	Idem.....	Idem.....	178,00
9	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	35	116	Pedro Villanueva Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	254,00
10	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	36	117	José Llaó Brull.....	Idem.....	Idem.....	80,50
15	Mayo	1911	Agosto 95 á Diciembre 97.....	>	37	118	Esteban Puig Huguet.....	Sargento.....	Idem.....	321,25
3	Agosto	1901	Noviembre 95 á Octubre 96.....	>	38	119	D. Isidro Díaz Caneja.....	2.º Teniente.....	Idem.....	492,80
26	Diciembre	1910	Julio 95 á Mayo 97.....	7.461	1	120	Doningo Ortiz Miñana.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Aragón, núm. 21 (Cuba).	
6	Marzo	1911	Idem.....	>	2	121	Agustín Roche García.....	Idem.....	Idem.....	444,50
23	Febrero	1911	Idem.....	>	3	122	Cándido Albero Estruch.....	Idem.....	Idem.....	417,00
9	Enero	1911	Idem.....	>	4	123	Francisco Magraner Llopis.....	Idem.....	Idem.....	393,25
12	Marzo	1911	Idem.....	>	5	124	Teodoro Torres Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	395,00
12	Idem	1911	Idem.....	>	6	125	Vicente Beltrán Agramunt.....	Idem.....	Idem.....	466,25
8	Enero	1911	Idem.....	>	7	126	Vicente Tomás Alabau.....	Idem.....	Idem.....	446,25
18	Marzo	1911	Idem.....	>	8	127	Juan Martín Rodrigo.....	Idem.....	Idem.....	371,50
15	Enero	1911	Idem.....	>	9	128	José Palanca Martínez.....	Idem.....	Idem.....	385,75
17	Febrero	1911	Idem.....	>	10	129	José Minger Marzo.....	Idem.....	Idem.....	474,00
12	Marzo	1911	Idem.....	>	11	130	Ignacio Collantes Ferrer.....	Cabo.....	Idem.....	441,00
12	Idem	1911	Idem.....	>	12	131	José Ribas Sistero.....	Idem.....	Idem.....	415,25
13	Idem	1911	Idem.....	>	13	132	José Sánchez Ros.....	Soldado.....	Idem.....	373,25
23	Idem	1911	Idem.....	>	14	133	Mariano Ferrer Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	522,50
13	Idem	1911	Julio 95 á Noviembre 96.....	>	15	134	Agustín San Bartolomé Expósito.....	Idem.....	Idem.....	395,00
16	Febrero	1911	Julio 95 á Mayo 97.....	>	16	135	Manuel Soriano Miraballes.....	Idem.....	Idem.....	303,00
16	Idem	1911	Idem.....	>	17	136	José Fuentes Cobrián.....	Idem.....	Idem.....	489,50
9	Marzo	1911	Idem.....	>	18	137	Pablo Valero Cervera.....	Sargento.....	Idem.....	456,75
15	Idem	1911	Idem.....	>	19	138	Vicente María Gabarda.....	Corneta.....	Idem.....	252,00
21	Idem	1911	Idem.....	>	20	139	Paulino Llorente Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	449,25
22	Idem	1911	Idem.....	>	21	140	Félix Cura del Cos.....	Soldado.....	Idem.....	493,00
29	Idem	1911	Idem.....	>	22	141	Zacarías Buen Sarasa.....	Idem.....	Idem.....	276,00
20	Idem	1911	Idem.....	>	23	142	Mariano Pérez Sanz.....	Idem.....	Idem.....	444,00
21	Idem	1911	Idem.....	>	24	143	Ángel María Yellala.....	Llen.....	Idem.....	412,75

13	Idem	1911	Julio 95 á Enero 96.		25	144	Esteban Mengual Tomás.	Idem	Idem	153,00
16	Idem	1911	Idem.		26	145	Miguel Tomás Ruiz.	Idem	Idem	145,00
21	Idem	1911	Julio 95 á Marzo 97.		27	146	Gregorio Silvestre Caroncher.	Idem	Idem	457,25
23	Idem	1911	Julio 95 á Mayo 97.		28	147	José Peris Colongues.	Idem	Idem	385,00
15	Idem	1911	Julio 95 á Febrero 97.		29	148	Pascual Clavero Zapata.	Corneta.	Idem	269,00
23	Idem	1911	Julio 95 á Mayo 97.		30	149	Vicente Tornador Bernad.	Soldado.	Idem	399,50
17	Idem	1911	Julio 95 á Enero 96.		31	150	Antonio Hugo Candel.	Idem	Idem	178,00
17	Idem	1911	Octubre 95 á Mayo 97.		32	151	Vicente Huguet Candel.	Idem	Idem	406,00
14	Enero.	1911	Septiembre 96 á Mayo 97.		33	152	José Castell Gau.	Idem	Idem	106,00
12	Idem.	1911	Julio 95 á Mayo 97.		34	153	Juan Camarasa Ses.	Idem	Idem	435,50
28	Noviembre.	1911	Noviembre 95 á Enero 97.		35	154	Juan Marra Bosque.	Idem	Idem	233,50
12	Enero.	1911	Julio 95 á Mayo 97.		36	155	Vicente Estelíes Palanca.	Idem	Idem	436,50
5	Abril.	1911	Septiembre 96 á Mayo 97.		37	156	Vicente Vidal Sala.	Idem	Idem	94,75
25	Febrero.	1911	Julio 95 á Mayo 97.		38	157	Pedro Gil López.	Cabo.	Idem	388,50
18	Marzo.	1911	Idem.		39	158	Antonio Alcober Saneva.	Sargento.	Idem	428,50
16	Abril.	1911	Idem.		40	159	Ramón Pérez Bello.	Soldado.	Idem	306,75
11	Idem..	1911	Septiembre 96 á Mayo 97.		41	160	Antonio Yus Gracia.	Idem	Idem	67,10
1. <sup>o</sup>	Idem..	1911	Julio 95 á Mayo 97.		42	161	Jaime Aznar Davesa.	Idem	Idem	429,00
31	Marzo.	1911	Idem.		43	162	José Zahonero Cifré.	Idem	Idem	422,00
15	Abril.	1911	Idem.		44	163	Lorenzo López Rayo.	Idem	Idem	426,75
10	Marzo.	1911	Idem.		45	164	Cándido Magdalena Calpo.	Idem	Idem	464,50
16	Enero.	1911	Septiembre 96 á Mayo 97.		46	165	Vicente Llopis Peris.	Idem	Idem	140,00
10	Idem ..	1911	Idem.		47	166	Antonio Millet Millet.	Idem	Idem	501,75
6	Abril.	1911	Idem.		48	167	Quintín Lorente Rodríguez.	Idem	Idem	508,75
18	Idem.	1911	Idem.		49	168	José Albert Atenza.	Idem	Idem	444,75
11	Idem ..	1911	Julio 95 á Mayo 97.		50	169	Higinio García de las Heras.	Idem	Idem	488,75
9	Mayo.	1911	Idem.		51	170	Vicente Zaurin Moreira.	Sargento.	Idem	440,50
5	Idem ..	1911	Idem.		52	171	Ángel Bardavid Gónova.	Idem	Idem	524,00
13	Febrero.	1911	Idem.		53	172	Higinio Gil Mingado.	Soldado.	Idem	594,50
12	Abril.	1911	Idem.		54	173	Ignacio Ondátegui Olarrea.	Idem	Idem	313,50
31	Marzo.	1911	Idem.		55	174	Diego de Vera Sánchez.	Idem	Idem	357,75
13	Enero.	1911	Idem.		56	175	José Arnau Roselló.	Idem	Idem	463,00
6	Junio.	1911	Septiembre 96 á Mayo 97.		57	176	Macario Soriano Jarque.	Idem	Idem	151,00
22	Julio.	1911	Julio 95 á Mayo 97.		58	177	Teodoro Conea Sales.	Idem	Idem	525,75
28	Enero!	1911	Idem.	7.462	1	178	Juan Bort Paredes.	Sargento.	Idem	482,25
27	Marzo.	1911	Idem.		2	179	Vicente Cervera Gómez.	Soldado.	Idem	479,00
3	Abril.	1911	Noviembre 95 á Mayo 97.		3	180	Antonio Ladrón de Guevara.	Idem	Idem	317,00
10	Marzo.	1911	Julio 95 á Mayo 97.		4	181	Juan Fuertes García.	Idem	Idem	511,00
21	Idem ..	1911	Idem.		5	182	Francisco Seguí Picó.	Idem	Idem	398,00
3	Abril.	1911	Octubre 96 á Mayo 97.		6	183	Luis María Hernández.	Idem	Idem	57,00
4	Idem ..	1911	Julio 95 á Mayo 97.		7	184	Casimiro López Calvo.	Idem	Idem	397,25
15	Marzo.	1911	Idem.		8	185	Jerónimo Laborda Pinos.	Idem	Idem	457,00
14	Idem ..	1911	Idem.		9	186	Agustín Martínez Carroquino.	Cabo.	Idem	169,75
31	Enero.	1911	Octubre 96 á Junio 97.	7.463	1	187	Isidro Roig Suárez.	Soldado.	Primer Batallón del Regimiento de Infantería do Navarra, núm. 25 (Cuba)..	173,50
31	Idem ..	1911	Idem.		2	188	Leonardo Fúster Montagud.	Idem	Idem	173,50
6	Marzo.	1911	Diciembre 95 á Junio 97.		3	189	Juan Laparra Sierra.	Idem	Idem	321,75
7	Idem ..	1911	Idem.		4	190	Pedro Salafraña Guies.	Idem	Idem	439,00
19	Enero.	1911	Idem.		5	191	Benjamín Colomer Sala.	Idem	Idem	456,00
12	Marzo.	1911	Febrero 96 á Junio 97.		6	192	Vicente Abad Traves.	Idem	Idem	376,50
12	Idem ..	1911	Idem.		7	193	Manuel Bonifác Paulo.	Idem	Idem	349,50
12	Idem ..	1911	Noviembre 95 á Junio 97.		8	194	Pascual Rovira Fas.	Idem	Idem	459,00
12	Idem ..	1911	Septiembre 96 á Junio 97.		9	195	Manuel Rovira Fas.	Idem	Idem	165,75
31	Enero.	1911	Diciembre 95 á Junio 97.		10	196	Matías Rosell Igual.	Idem	Idem	427,00
6	Marzo.	1911	Octubre 96 á Junio 97.		11	197	Juan Domenech Fons.	Cabo.	Idem	110,00
14	Idem ..	1911	Diciembre 95 á Junio 97.		12	198	José González Oarubia.	Soldado.	Idem	425,50
6	Enero.	1911	Idem.		13	199	Antonio Gregori Codina.	Idem	Idem	389,00
11	Marzo.	1911	Febrero 96 á Junio 97.		14	200	José Rivera Vidal.	Idem	Idem	303,75
1. <sup>o</sup>	Febrero.	1911	Diciembre 95 á Junio 97.		15	201	Vicente Vila Aleixandre.	Cabo.	Idem	381,50
31	Marzo.	1911	Febrero 96 á Junio 97.		16	202	Antonio Torres Tejuelo.	Soldado.	Idem	373,00
31	Idem ..	1911	Abril 96 á Junio 97.		17	203	Francisco Robles Pinedo.	Idem	Idem	266,00
31	Idem ..	1911	Octubre 96 á Junio 97.		18	204	Francisco Quesada Moseguer.	Idem	Idem	97,50
29	Enero.	1911	Diciembre 95 á Junio 97.		19	205	Luis Revira Palomares.	Idem	Idem	382,00
17	Idem ..	1911	Idem.		20	206	Vicente Torres Llopis.	Idem	Idem	452,00

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.		PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procedió el crédito.	Número del quejiso el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	OLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día	Mes								
5	Enero	1911	Diciembre 95 á Junio 97.....	>	21	207	José Fuster Pérez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba). 822,25
12	Julio	1911	Idem.....	>	22	208	Antonio Mcusorín Martínez.....	Cabo.....	Idem..... 381,00
28	Septiembre	1911	Idem.....	>	23	209	Clemente Polo Martínez.....	Soldado.....	Idem..... 56,75
21	Idem	1911	Idem.....	>	24	210	Vicente García Zaragoza.....	Idem.....	Idem..... 366,00
20	Febrero	1911	Octubre 96 á Junio 97.....	>	25	211	Blas José Oliver.....	Idem.....	Idem..... 141,00
28	Enero	1911	Idem.....	>	26	212	Enrique Suanes Sanz.....	Idem.....	Idem..... 163,50
17	Marzo	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	27	213	Vicente Serra Herrero.....	Idem.....	Idem..... 361,00
17	Idem	1911	Octubre 96 á Junio 97.....	>	28	214	Salvador Fletes Bellver.....	Idem.....	Idem..... 83,25
13	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 97.....	>	29	215	José Rivero Aznar.....	Idem.....	Idem..... 443,00
25	Enero	1911	Octubre 96 á Junio 97.....	>	30	216	Blas Serra Casanova.....	Idem.....	Idem..... 175,25
7	Idem	1911	Idem.....	>	31	217	Pascual Soriano Puchades.....	Idem.....	Idem..... 154,25
6	Marzo	1911	Idem.....	>	32	218	Francisco Fons Pallás.....	Idem.....	Idem..... 174,25
3	Abril	1911	Diciembre 95 á Junio 97.....	>	33	219	Tomás Melina Ferrer.....	Idem.....	Idem..... 430,50
8	Marzo	1911	Idem.....	>	34	220	Estanislao Jimeno Peiró.....	Idem.....	Idem..... 382,65
13	Junio	1911	Enero 96 á Junio 97.....	>	35	221	José Verchili Juan.....	Idem.....	Idem..... 419,00
8	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	36	222	José Chorques Ubeda.....	Idem.....	Idem..... 173,25
7	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	37	223	Andrés Saña Ródenas.....	Idem.....	Idem..... 355,00
30	Idem	1911	Idem.....	>	38	224	José Jiménez Gallego.....	Idem.....	Idem..... 384,00
16	Marzo	1911	Idom.....	>	39	225	Antonio Soriano Bertoméu.....	Idem.....	Idem..... 378,00
14	Enero	1911	Diciembre 95 á Junio 97.....	>	40	226	Juan Martí Suja.....	Idem.....	Idem..... 355,75
24	Marzo	1911	Octubre 96 á Junio 97.....	>	41	227	Ramón Talóns Pla.....	Idem.....	Idem..... 113,25
19	Febrero	1911	Diciembre 95 á Junio 97.....	>	42	228	Salvador Climent Solivares.....	Idem.....	Idem..... 390,75
15	Marzo	1911	Enero 96 á Junio 97.....	>	43	229	Miguel Caballero Martínez.....	Idem.....	Idem..... 312,65
16	Enero	1911	Diciembre 95 á Junio 97.....	>	44	230	Francisco Mourral Hernández.....	Idem.....	Idem..... 449,00
15	Marzo	1911	Idem.....	>	45	231	Bernardino Ortega Grau.....	Idem.....	Idem..... 347,25
13	Junio	1911	Idem.....	>	46	232	José Soriano Agramunt.....	Idem.....	Idem..... 429,00
26	Marzo	1911	Idem.....	>	47	233	José Cortés Herrero.....	Idem.....	Idem..... 398,50
20	Idem	1911	Mayo 96 á Junio 97.....	>	48	234	Manuel Nievo Hernández.....	Idem.....	Idem..... 246,50
2	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 97.....	>	49	235	Salvador Montesinos Lázaro.....	Idem.....	Idem..... 442,50
5	Junio	1911	Idem.....	>	50	236	Evaristo Santafé Santamaría.....	Idem.....	Idem..... 48,00
19	Marzo	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	7.464	1	237	Pedro Ochando Atienza.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Albuera, núm. 26 (Cuba). 176,75
3	Agosto	1911	Idem.....	>	2	238	Justo Daza González.....	Soldado.....	Idem..... 177,75
31	Julio	1911	Idem.....	>	3	239	Eduardo López Pérez.....	Idem.....	Idem..... 171,00
31	Idem	1911	Marzo 96 á Junio 97.....	>	4	240	Andrés Masip Carrío.....	Idem.....	Idem..... 251,25
20	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	5	241	Francisco Domínguez López.....	Idem.....	Idem..... 141,75
1º	Agosto	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	6	242	Pedro Cuenca García.....	Idem.....	Idem..... 294,50
12	Marzo	1911	Idem.....	>	7	243	Vicente Arguedas Montesinos.....	Idem.....	Idem..... 222,50
15	Idem	1911	Idem.....	>	8	244	José Tolosa Barlanga.....	Idem.....	Idem..... 263,50
10	Idem	1911	Idem.....	>	9	245	José Medina Roberto.....	Idem.....	Idem..... 204,25
30	Junio	1911	Idem.....	>	10	246	Sotero Núñez Garrofa.....	Cabo.....	Idem..... 296,25
13	Febrero	1911	Idem.....	>	11	247	José San Pedro Sánchez.....	Soldado.....	Idem..... 323,75
19	Marzo	1911	Idem.....	>	12	248	León Diana García.....	Idem.....	Idem..... 290,75
31	Julio	1911	Febrero á Octubre 96.....	>	13	249	Justo Pérez Laguna.....	Idem.....	Idem..... 154,25
4	Agosto	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	14	250	Pablo Comenche Crespo.....	Idem.....	Idem..... 188,25
1º	Idem	1911	Idem.....	>	15	251	Joaquín Cubelles Fraguas.....	Idem.....	Idem..... 147,25
3	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	16	252	Inocente Malperecer Heras.....	Idem.....	Idem..... 267,25
2	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	17	253	Leandro Garcés Rovira.....	Idem.....	Idem..... 81,25
20	Marzo	1911	Idem.....	>	18	254	Julián Ortiz Granero.....	Idem.....	Idem..... 181,50
25	Julio	1911	Febrero á Noviembre 96.....	>	19	255	Daniel Garrido López.....	Idem.....	Idem..... 126,75
28	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	20	256	Rosendo Vana Martínez.....	Idem.....	Idem..... 129,00
28	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	21	257	Clodoaldo Pastor Moya.....	Cabo.....	Idem..... 262,25
14	Marzo	1911	Idem.....	>	22	258	Pedro Sánchez Roger.....	Soldado.....	Idem..... 255,75
12	Idem	1911	Idem.....	>	23	259	Pedro Guillén Coccera.....	Idem.....	Idem..... 200,00

29	Julio.	1911	Febrero 96 á Mayo 97.....		24	260	Jerónimo Mares Preciado.....	Idem.....	Idem.....	210,25
26	Idem.	1911	Febrero 96 á Junio 97.....		25	261	Doroteo Alonso Alonso.....	Idem.....	Idem.....	260,50
20	Idem.	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....		26	262	Manuel Rojas Martínez.....	Idem.....	Idem.....	105,50
13	Idem.	1911	Septiembre á Noviembre 96.....		27	263	Anastasio Sevilla Chicharro.....	Idem.....	Idem.....	35,00
24	Idem.	1911	Febrero 96 á Junio 97.....		28	264	Pedro Gutiérrez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	295,50
24	Idem.	1911	Idem.....		29	265	Jerónimo Valverde Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	246,25
20	Idem.	1911	Idem.....		30	266	Francisco López de las Heras.....	Idem.....	Idem.....	260,25
20	Idem.	1911	Idem.....		31	267	Felipe López Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	304,25
21	Idem.	1911	Idem.....		32	268	Eugenio Caballos Mata.....	Idem.....	Idem.....	298,25
27	Idem.	1911	Noviembre 96 á Junio 97.....		33	269	Pedro Sánchez Bernal.....	Idem.....	Idem.....	133,00
1º	Mayo.	1911	Febrero 96 á Junio 97.....		34	270	José Delgado Martínez.....	Idem.....	1º em.....	322,25
12	Idem.	1911	Idem.....		35	271	Cándido García García.....	Idem.....	Idem.....	286,50
13	Idem.	1911	Idem.....		36	272	Blas Cañete Martínez.....	Idem.....	Idem.....	303,75
5	Enero.	1911	Idem.....		37	273	Guillermo Ponce Navarro.....	Idem.....	Idem.....	227,25
3	Mayo.	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....		38	274	Vicente Blasco Baltrán.....	Idem.....	Idem.....	127,25
7	Enero.	1911	Febrero 96 á Junio 97.....		39	275	Valentín Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	296,25
1º	Julio.	1911	Septiembre 95 á Junio 97.....	7.465	2	276	José Casado Martín.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba).....	487,40
28	Junio.	1911	Idem.....		3	277	Pascual Mérida Terrubiano.....	Soldado.....	Idem.....	476,75
22	Mayo.	1911	Septiembre 95 á Julio 97.....		4	278	Ramón Azuara Argüello.....	Cabo.....	Idem.....	490,00
6	Abrial.	1911	Idem.....		5	279	Teodoro Ayuso López.....	Soldado.....	Idem.....	430,00
6	Mayo.	1911	Idem.....		6	280	Saturnino Arquero Ortega.....	Idem.....	Idem.....	485,00
11	Abrial.	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....		7	281	Juan Arcos González.....	Idem.....	Idem.....	180,25
15	Idem.	1911	Septiembre 95 á Junio 97.....		8	282	Ignacio Aza de la Fuente.....	Idem.....	Idem.....	305,00
21	Junio.	1911	Idem.....		9	283	Ildefonso Arranz Alvaro.....	Sargento.....	Idem.....	579,00
12	Mayo.	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....		10	284	Francisco Alvarez Casillas.....	Soldado.....	Idem.....	166,50
1º	Abrial.	1911	Septiembre 95 á Junio 97.....		11	285	Venancio Blanco Valdor.....	Idem.....	Idem.....	228,50
17	Idem.	1911	Idem.....		12	286	Juan Bernardino López.....	Idem.....	Idem.....	377,50
17	Julio.	1911	Idem.....		13	287	Faustino Blázquez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	431,75
24	Abrial.	1911	Septiembre 95 á Julio 97.....		14	288	Eustaquio Baídos Cardenal.....	Idem.....	Idem.....	320,50
6	Junio.	1911	Septiembre 96 á Julio 97.....		15	289	Gregorio Chico Martín.....	Idem.....	Idem.....	165,00
11	Mayo.	1911	Septiembre 95 á Julio 97.....		16	290	Juan Campos Arteaga.....	Idem.....	Idem.....	237,05
11	Junio.	1911	Idem.....		17	291	Pedro Carrasco Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	513,00
17	Abrial.	1911	Idem.....		18	292	Gabino Collado Collado.....	Soldado.....	Idem.....	386,00
13	Marzo.	1911	Septiembre 95 á Marzo 97.....		19	293	Ramón Cerezo Díez.....	Idem.....	Idem.....	391,50
12	Abrial.	1911	Septiembre 96 á Julio 97.....		20	294	Paulino Corral Luengo.....	Idem.....	Idem.....	190,25
15	Mayo.	1911	Idem.....		21	295	Eugenio Calvo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	81,75
12	Idem.	1911	Septiembre 95 á Julio 97.....		22	296	Demetrio Conde Pérez.....	Idem.....	Idem.....	420,00
11	Abrial.	1911	Idem.....		23	297	Dionisio Cerrada García.....	Idem.....	Idem.....	468,00
18	Junio.	1911	Idem.....		24	298	Angel Castellano Díaz.....	Corneta.....	Idem.....	457,25
24	Mayo.	1911	Septiembre 96 á Julio 97.....		25	299	Valeriano Díez Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	110,25
12	Junio.	1911	Septiembre 95 á Julio 97.....		26	300	Raimundo Díaz Lezcano.....	Cabo.....	Idem.....	505,00
21	Mayo.	1911	Idem.....		27	301	Manuel Domínguez Rastrojo.....	Soldado.....	Idem.....	432,50
17	Idem.	1911	Idem.....		28	302	Juan Dolgado Barragán.....	Idem.....	Idem.....	445,50
9	Junio.	1911	Idem.....		29	303	José Duque Pascual.....	Idem.....	Idem.....	458,75
23	Abrial.	1911	Septiembre y Octubre 96.....		30	304	Antonio Díaz Arias.....	Idem.....	Idem.....	16,25
19	Idem.	1911	Septiembre 95 á Julio 97.....		31	305	Agustín de Diego Franco.....	Cabo.....	Idem.....	489,00
20	Idem.	1911	Septiembre 96 á Julio 97.....		32	306	Felipe Estebarán de Frutos.....	Soldado.....	Idem.....	182,25
6	Julio.	1911	Septiembre 95 á Julio 97.....		33	307	Lorenzo Gómez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	497,25
15	Marzo.	1911	Idem.....		34	308	Modesto García del Roy.....	Idem.....	Idem.....	378,50
30	Abrial.	1911	Septiembre 96 á Julio 97.....		35	309	Segundo García Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	171,50
30	Marzo.	1911	Idem.....		36	310	Jesús Galán Albuin.....	Corneta.....	Idem.....	410,25
3	Mayo.	1911	Idem.....		37	311	Ceforino González Alberto.....	Soldado.....	Idem.....	427,00
3	Abrial.	1911	Idem.....		38	312	Pablo Herrero Sobrino.....	Idem.....	Idem.....	438,50
21	Idem.	1911	Idem.....		39	313	José Hernández Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	489,50
31	Mayo.	1911	Idem.....		40	314	Daniel Herranz Medialdea.....	Idem.....	Idem.....	359,50
26	Idem.	1911	Idem.....		41	315	José Jalvo Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	178,50
22	Idem.	1911	Idem.....		42	316	Dionisio López Jiménez.....	Corneta.....	Idem.....	533,00
11	Junio.	1911	Idem.....		43	317	Pedro Losada García.....	Soldado.....	Idem.....	377,00
3	Idem.	1911	Marzo 95 á Mayo 97.....		44	318	Francisco López Alguacil.....	Sargento.....	Idem.....	388,05
29	Abrial.	1911	Septiembre 96 á Julio 97.....		45	319	Tiburcio Marfull Cividanes.....	Soldado.....	Idem.....	172,25
4	Mayo.	1911	Idem.....		46	320	Victoriano Mira Romero.....	Cabo.....	Idem.....	152,50
27	Marzo.	1911	Septiembre 95 á Julio 97.....		47	321	Prudencio Marcos Domínguez.....	Soldado.....	Idem.....	429,75
4	Abrial.	1911	Septiembre 96 á Julio 97.....		48	322	Manuel Moreno Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	165,75

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL AGREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
12	Mayo	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	49	323	Diego Molano Savoto.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba).	103,25
9	Idem.	1911	Septiembre 95 á Julio 97....	»	50	324	Gregorio Martín Rojas.....	Idem.....	Idem.....	527,00
17	Abri.	1911	Idem.....	»	51	325	Mariano Martín Ruano.....	Idem.....	Idem.....	414,75
19	Idem.	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	52	326	Julián Maluenda Sirola.....	Idem.....	Idem.....	396,25
31	Mayo	1911	Idem.....	»	53	327	Lucio Martín Santos.....	Idem.....	Idem.....	184,25
29	Idem.	1911	Septiembre 95 á Julio 97....	»	54	328	Elías Martínez López.....	Idem.....	Idem.....	330,50
19	Idem.	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	55	329	Jaime Monje Niño.....	Idem.....	Idem.....	145,50
24	Abri.	1911	Idem.....	»	56	330	Manuel Muñoz Leiva.....	Idem.....	Idem.....	182,25
24	Mayo	1911	Septiembre 95 á Julio 97....	»	57	331	Lorenzo Muñoz Almagro.....	Idem.....	Idem.....	328,75
6	Abri.	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	58	332	Lamberto Rubla Blanco.....	Idem.....	Idem.....	160,25
28	Idem.	1911	Septiembre 96 á Junio 97....	»	59	333	Eustaquio Reboso Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	473,00
16	Mayo	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	60	334	Blas Rivera Mariano.....	Soldado.....	Idem.....	432,25
12	Idem.	1911	Idem.....	»	61	335	José Rubio Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	381,50
24	Idem.	1911	Septiembre 95 á Julio 97....	»	62	336	Juan Rodríguez Mayor.....	Idem.....	Idem.....	473,75
14	Idem.	1911	Septiembre 96 á Junio 97....	»	63	337	Francisco Rebollo Pesado.....	Idem.....	Idem.....	189,25
2	Idem.	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	64	338	Federico Romero Armas.....	Idem.....	Idem.....	105,75
15	Idem.	1911	Septiembre 95 á Septiembre 96....	»	65	339	Florantino Rey Juárez.....	Idem.....	Idem.....	275,00
5	Idem.	1911	Septiembre 95 á Julio 97....	»	66	340	Francisco Romero Gallo.....	Idem.....	Idem.....	462,25
6	Junio	1911	Septiembre 95 á Mayo 97....	»	67	341	Canuto Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	325,75
9	Mayo	1911	Febrero 95 á Diciembre 96....	»	68	342	Francisco Sánchez Castelón.....	Idem.....	Idem.....	98,75
12	Junio	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	70	343	Francisco Serrano Gordillo.....	Idem.....	Idem.....	214,00
20	Abri.	1911	Idem.....	»	71	344	Eustaquio Serrano de la Fuente.....	Idem.....	Idem.....	366,50
8	Mayo	1911	Idem.....	»	72	345	Pedro Sepulés Yagüe.....	Idem.....	Idem.....	516,50
12	Abri.	1911	Idem.....	»	73	346	Isidro Sánchez Rojo.....	Cabo.....	Idem.....	486,00
27	Mayo	1911	Idem.....	»	74	347	Juan Sánchez García.....	Soldado.....	Idem.....	182,25
4	Abri.	1911	Idem.....	»	75	348	Doroteo Sanz García.....	Cabo.....	Idem.....	502,00
19	Junio	1911	Idem.....	»	76	349	Claro Asensio Calderón.....	Soldado.....	Idem.....	493,25
9	Idem.	1911	Idem.....	»	77	350	Eusebio Abad Solana.....	Idem.....	Idem.....	437,75
20	Mayo	1911	Septiembre 95 á Septiembre 96....	»	78	351	Juan Aparicio Benito.....	Idem.....	Idem.....	222,75
7	Junio	1911	Septiembre 95 á Julio 97....	»	79	352	Francisco Aladrén Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	357,75
5	Mayo	1911	Idem.....	»	80	353	Félix Benjumea Rincón.....	Idem.....	Idem.....	489,00
7	Junio	1911	Idem.....	»	81	354	Manuel Barahona Fernández.....	Idem.....	Idem.....	501,25
7	Idem.	1911	Enero 96 á Junio 97....	»	82	355	Faustino Barahona Fernández.....	Idem.....	Idem.....	395,00
24	Mayo	1911	Septiembre 95 á Julio 97....	»	83	356	José Borrego Marín.....	Idem.....	Idem.....	373,50
10	Junio	1911	Idem.....	»	84	357	Carmelo Bravo Candilejo.....	Idem.....	Idem.....	415,50
5	Mayo	1911	Idem.....	»	85	358	José Brioso Mayo.....	Idem.....	Idem.....	487,00
24	Idem.	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	86	359	Juan Barquilla Rocio.....	Idem.....	Idem.....	185,25
8	Idem.	1911	Septiembre 95 á Julio 97....	»	87	360	Francisco Barrado Ávila.....	Idem.....	Idem.....	420,75
25	Idem.	1911	Idem.....	»	88	361	Juan Barquilla Pablo.....	Idem.....	Idem.....	408,00
12	Junio	1911	Idem.....	»	89	362	Cipriano Barroso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	471,00
18	Idem.	1911	Idem.....	»	90	363	Roque Cubo Sanz.....	Idem.....	Idem.....	513,00
13	Mayo	1911	Idem.....	»	91	364	Marco Ciudad Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	433,25
10	Idem.	1911	Idem.....	»	92	365	Jesús Carretero Rivero.....	Idem.....	Idem.....	393,50
9	Idem.	1911	Idem.....	»	93	366	Juan Cortés Fortunez.....	Idem.....	Idem.....	508,50
31	Idem.	1911	Idem.....	»	94	367	Severiano Calleja García.....	Idem.....	Idem.....	402,00
30	Idem.	1911	Idem.....	»	95	368	Bentito Camps Gallego.....	Idem.....	Idem.....	489,25
7	Junio	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	96	369	Andrés Clília Martín.....	Idem.....	Idem.....	152,25
7	Idem.	1911	Idem.....	»	97	370	Eustaquio Calvo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	149,25
26	Mayo	1911	Idem.....	»	98	371	Jerónimo Oera Encinas.....	Idem.....	Idem.....	156,25
4	Junio	1911	Idem.....	»	99	372	Borauabé Castellanos Núñez.....	Idem.....	Idem.....	149,00
27	Mayo	1911	Idem.....	»	100	373	Miguel Cañamero Zarza.....	Idem.....	Idem.....	163,25
26	Junio	1911	Septiembre 95 á Julio 97....	»	101	374	Baiblino Díaz Núñez.....	Idem.....	Idem.....	510,50
31	Mayo	1911	Noviembre 95 á Julio 97....	»	102	375	Enrique Durante Arias.....	Idem.....	Idem.....	412,00
21	Junio	1911	Septiembre 96 á Julio 97....	»	103	376	José Delgado Narváez.....	Idem.....	Idem.....	175,25
7	Idem.	1911	Idem.....	»	104	377	Antonio Díaz Jurado.....	Idem.....	Idem.....	153,25

37	Abril	1911	Septiembre 95 á Julio 97.	>	106	378	Eleuterio Enebra Gil.	Idem	Idem	498,50
14	Junio	1911	Septiembre 98 á Julio 97.	>	107	379	Sebastián Expósito Expósito	Idem	Idem	181,50
29	Mayo	1911	Septiembre 95 á Julio 97.	>	108	380	Anastasio Expósito.	Idem	Idem	456,00
26	Idem	1911	Idem.	>	109	381	Juan Estévez Matamoros.	Idem	Idem	456,75
26	Idem	1911	Idem.	>	110	382	Francisco Espinosa Zamora.	Idem	Idem	526,00
9	Junio	1911	Idem.	>	111	383	Cecilio Escorial Mateo Sanz.	Idem	Idem	284,50
16	Mayo	1911	Idem.	>	112	384	Deogracias Fuentes Torres.	Idem	Idem	532,00
18	Julio	1911	Septiembre 96 á Julio 97.	>	113	385	José Fernández Sánchez.	Idem	Idem	181,25
6	Mayo	1911	Idem.	>	114	386	Juan García Osado.	Idem	Idem	166,50
10	Junio	1911	Idem.	>	115	387	Candido García Corchado.	Idem	Idem	162,50
11	Idem	1911	Septiembre 95 á Julio 97.	>	116	388	Fernando Gordillo García.	Idem	Idem	443,50
16	Mayo	1911	Idem.	>	117	389	Ramón González Sánchez.	Idem	Idem	449,50
26	Idem	1911	Idem.	>	118	390	Mariano García García.	Idem	Idem	270,00
14	Junio	1911	Idem.	>	119	391	Antonio Grasendo Butueña.	Idem	Idem	482,25
30	Idem	1911	Idem.	>	120	392	Gabriel Gómez González.	Idem	Idem	322,50
25	Mayo	1911	Septiembre 98 á Julio 97.	>	121	393	Antonio García Miquel.	Idem	Idem	174,25
31	Idem	1911	Septiembre 95 á Julio 97.	>	122	394	Antonio Gavrán Candela.	Idem	Idem	372,00
2	Junio	1911	Idem.	>	123	395	Antonio González Barbecho.	Idem	Idem	477,75
8	Idem	1911	Idem.	>	124	396	José Galera Martín.	Cabo.	Idem	468,50
12	Mayo	1911	Idem.	>	125	397	Francisco García García.	Soldado.	Idem	510,25
30	Julio	1911	Septiembre 96 á Julio 97.	>	126	398	Santos Guerra Sáez.	Idem	Idem	209,00
5	Junio	1911	Septiembre 95 á Julio 97.	>	127	399	Miguel Gallego Sobrino.	Cabo.	Idem	443,50
12	Mayo	1911	Idem.	>	128	400	Doroteo Garzón Garzón.	Soldado.	Idem	364,00
19	Julio	1911	Idem.	>	129	401	Manuel González Galván.	Idem.	Idem	504,00
1º	Junio	1911	Idem.	>	130	402	Basilio García Nieva.	Idem	Idem	507,25
20	Idem	1911	Idem.	>	131	403	Ramón García Blanco.	Idem	Idem	436,25
12	Idem	1911	Idem.	>	132	404	Antonio Gordillo Nava.	Idem	Idem	443,50
31	Mayo	1911	Idem.	>	133	405	León González García.	Idem	Idem	531,00
10	Junio	1911	Idem.	>	135	406	Ciricca González Chilán.	Idem	Idem	371,00
8	Idem	1911	Idem.	>	137	407	Elias Hernández García.	Idem	Idem	471,75
18	Idem	1911	Idem.	>	138	408	Bernardo Hervás Calleja.	Idem	Idem	437,50
12	Idem	1911	Idem.	>	139	409	Manuel Infante Morales.	Idem	Idem	498,00
28	Idem	1911	Idem.	>	140	410	Nazario Yagüe Esteban.	Idem	Idem	388,50
4	Idem	1911	Idem.	>	141	411	Luis Yuste Yagüe.	Idem	Idem	520,00
19	Idem	1911	Idem.	>	142	412	Antonio Izquierdo Llorente.	Idem	Idem	453,25
20	Idem	1911	Idem.	>	143	413	Guillermo Ibarra Yodra.	Idem	Idem	449,75
25	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	>	144	414	José Suárez Molina.	Idem	Idem	177,00
9	Idem	1911	Septiembre 95 á Junio 97.	>	145	415	Gabriel López de la Reina.	Idem	Idem	340,25
26	Mayo	1911	Idem.	>	146	416	Lucio Labrador Sancho.	Idem	Idem	357,75
26	Junio	1911	Idem.	>	147	417	Daniel Latorre Luetta.	Idem	Idem	509,50
31	Mayo	1911	Idem.	>	148	418	Vicente Lara Marín.	Idem	Idem	487,00
17	Idem	1911	Idem.	>	149	419	Joaquín López García.	Idem	Idem	474,25
13	Junio	1911	Idem.	>	150	420	Rafael Laguna Teller.	Idem	Idem	336,00
24	Idem	1911	Idem.	>	151	421	Plácido Lezcano Fuentes.	Idem	Idem	424,00
9	Idem	1911	Idem.	>	152	422	Tomás Muñoz Pozuelo.	Idem	Idem	380,50
19	Idem	1911	Idem.	>	153	423	Victoriano Molina del Campo.	Idem	Idem	428,50
14	Mayo	1911	Idem.	>	154	424	Eugenio Márquez González.	Idem	Idem	428,00
8	Junio	1911	Septiembre 96 á Julio 97.	>	155	425	Crispi Martín Gutiérrez.	Idem	Idem	166,25
19	Julio	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	>	156	426	Esteban Moreno García.	Idem	Idem	122,50
19	Junio	1911	Septiembre 95 á Julio 97.	>	157	427	Clemente Manzano Vegas.	Idem	Idem	480,00
8	Julio	1911	Septiembre 96 á Julio 97.	>	158	428	José Manuel de la Iglesia.	Idem	Idem	186,25
14	Junio	1911	Septiembre 95 á Julio 97.	>	159	429	Sabas Martín del Sol.	Idem	Idem	305,75
8	Idem	1911	Idem.	>	160	430	José Miguel Villén.	Idem	Idem	493,00
1º	Idem	1911	Idem.	>	161	431	Sebastián Martínez Llaut.	Idem	Idem	524,00
14	Idem	1911	Idem.	>	162	432	Bartolomé Monto de la Cruz.	Idem	Idem	349,25
6	Idem	1911	Idem.	>	163	433	Narciso Montero del Río.	Cabo.	Idem	478,00
27	Idem	1911	Idem.	>	164	434	Juan Manzano Llorente.	Soldado.	Idem	363,00
18	Idem	1911	Septiembre 96 á Julio 97.	>	165	435	Teodoro Melero Lázaro.	Idem	Idem	125,00
1º	Idem	1911	Idem.	>	166	436	Francisco Muñoz Ruiz.	Idem	Idem	107,00
16	Idem	1911	Septiembre 95 á Julio 97.	>	167	437	José Moreno Pacheco.	Cabo.	Idem	477,00
20	Idem	1911	Septiembre 96 á Julio 97.	>	168	438	Elio Núñez Laserna.	Soldado.	Idem	138,00
6	Idem	1911	Septiembre 95 á Julio 97.	>	169	439	Joaquín Ortiz Carvajal.	Idem	Idem	503,00
31	Mayo	1911	Idem.	>	170	440	Raimundo Palomero Martín.	Idem	Idem	416,25
18	Junio	1911	Idem.	>	171	441	Pablo Palomino Gredinga.	Idem	Idem	414,75
10	Idem	1911	Idem.	>	172	442	Alejandro Provencio Alonso.	Idem	Idem	436,25

FECHA DE ENTRADA DE LA RECLAMACIÓN EN LAS OFICINAS DEL ESTADO.			PERÍODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO.	NÚMERO DE LA RELACIÓN DE QUE PROCEDO EL CRÉDITO.	NÚMERO DEL QUOTIGUE DEL CRÉDITO EN DICHA RELACIÓN.	NÚMERO DE ORDEN DE ACEDEDORES.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORIAS.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
DÍA.	MES.	AÑO.								TRESILLAS.
23	Junio	1911	Septiembre 96 á Julio 97	>	173	443	Nicolas Parra González	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba)	182,35
11	Mayo	1911	Septiembre 95 á Julio 97	>	174	444	Celedonio Pardo Barba	Idem	Idem	420,75
27	Junio	1911	Septiembre 95 á Julio 97	>	175	445	Víctor Pablo Pardo Rodríguez	Idem	Idem	82,50
12	Idem	1911	Septiembre 95 á Octubre 96	>	176	446	Gabriel Parlorio Pérez	Idem	Idem	342,00
15	Mayo	1911	Septiembre 95 á Julio 97	>	177	447	Gregorio Quintana Barona	Idem	Idem	531,50
21	Junio	1911	Idem	>	178	448	Santiago Rubio García	Idem	Idem	403,75
10	Idem	1911	Idem	>	179	449	Matías Rodríguez Herañdez	Idem	Idem	438,00
6	Idem	1911	Idem	>	180	450	Joaquín Rodríguez Márquez	Idem	Idem	534,00
30	Mayo	1911	Septiembre 96 á Julio 97	>	181	451	Joaquín Ramiro García	Idem	Idem	202,25
20	Junio	1911	Septiembre 15 á Junio 97	>	182	452	Luis Roja Peraita	Sargento	Idem	574,00
26	Idem	1911	Idem	>	183	453	Jacobo Ríos Silva	Soldado	Idem	456,00
19	Idem	1911	Idem	>	184	454	Federico Sacristán Díez	Idem	Idem	418,50
29	Mayo	1911	Idem	>	185	455	Ramón Salas Catilloro	Idem	Idem	451,00
9	Idem	1911	Idem	>	186	456	Miguel Sánchez Castaño	Idem	Idem	496,00
3	Junio	1911	Septiembre 96 á Julio 97	>	187	457	Paulino Salamanca Martínez	Idem	Idem	188,00
7	Idem	1911	Septiembre 95 á Julio 97	>	188	458	Valentín Selsor Agustín	Idem	Idem	476,25
19	Mayo	1911	Idem	>	189	459	Leonardo Sancho Jiménez	Idem	Idem	503,50
12	Junio	1911	Idem	>	190	460	José Trajillo Oñateveros	Idem	Idem	375,50
21	Julio	1911	Idem	>	191	461	Juan Gerdón Otero	Idem	Idem	549,50
19	Mayo	1911	Idem	>	192	462	Rufino Tenorio Mateo	Idem	Idem	486,75
1º	Junio	1911	Septiembre 96 á Julio 97	>	193	463	Esteban Tardesilla Montañcha	Idem	Idem	157,75
17	Idem	1911	Septiembre 95 á Julio 97	>	194	464	Bonifacio Pardón Heredero	Idem	Idem	461,00
21	Idem	1911	Idem	>	195	465	Luis Torrijos Simón	Idem	Idem	372,00
1º	Idem	1911	Idem	>	196	466	Timoteo Uceros Barreno	Idem	Idem	540,50
12	Idem	1911	Idem	>	197	467	Cipriano Vargas Polis	Idem	Idem	317,25
22	Idem	1911	Septiembre 96 á Julio 97	>	198	468	Melchor del Val Albillas	Idem	Idem	139,75
2	Idem	1911	Septiembre 95 á Julio 97	>	199	469	Julián Viñazas de María	Idem	Idem	461,75
13	Idem	1911	Idem	>	200	470	Fructuoso Vargas Lanchero	Idem	Idem	404,50
7	Idem	1911	Septiembre y Octubre 95	>	201	471	Gabriel Ríos Valencia	Idem	Idem	324,00
28	Mayo	1911	Septiembre 96 á Junio 97	>	202	472	Martín Sastre Gómez	Idem	Idem	166,25
11	Julio	1911	Septiembre 95 á Julio 97	>	203	473	Rafael Sánchez de las Peñas	Corneta	Idem	334,25
8	Mayo	1911	Septiembre 95 á Junio 97	>	204	474	Antonio Martínez Ormigo	Soldado	Idem	456,00
3	Agosto	1911	Octubre 95 á Noviembre 97	7.466	1	475	Roberto Ruiz Murcia	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de León, núm. 38 (Cuba)	913,25
26	Julio	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97	>	2	476	Manuel Ríquel Pérez	Idem	Idem	220,00
4	Agosto	1911	Octubre 95 á Noviembre 97	>	3	477	Antonio Alonso Santiago	Idem	Idem	425,00
20	Julio	1911	Idem	>	4	478	Carlos Gómez Arroyo	Idem	Idem	439,60
1º	Agosto	1911	Idem	>	5	479	Romualdo Alvarez García	Idem	Idem	211,60
10	Julio	1911	Idem	>	6	480	José Rivera Mora	Idem	Idem	356,50
9	Idem	1911	Idem	>	7	481	Antonio Pérez Aceña	Idem	Idem	439,00
6	Idem	1911	Diciembre 96 á Noviembre 97	>	8	482	Manuel García Herrero	Idem	Idem	151,00
15	Idem	1911	Octubre 95 á Noviembre 97	>	9	483	Alejandro Domínguez Romero	Idem	Idem	455,00
9	Idem	1911	Idem	>	10	484	José Alamillo Ramírez	Idem	Idem	449,00
31	Idem	1911	Diciembre 96 á Noviembre 97	>	11	485	Cipriano Piña Morillo	Idem	Idem	160,00
29	Idem	1911	Octubre 95 á Noviembre 97	>	12	486	Francisco Palma Villardón	Idem	Idem	49,50
15	Idem	1911	Idem	>	13	487	Saturnino Zambrano González	Idem	Idem	234,00
16	Idem	1911	Idem	>	14	488	León Gutiérrez Jiménez	Idem	Idem	555,00
7	Idem	1911	Idem	>	15	489	Juan García Márquez	Idem	Idem	213,00
11	Idem	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97	>	16	490	José Sánchez Gutiérrez	Idem	Idem	186,50
31	Idem	1911	Idem	>	17	491	José Pérez Garrido	Idem	Idem	197,00
6	Idem	1911	Idem	>	18	492	Indalecio Martínez Zazo	Idem	Idem	197,75
26	Idem	1911	Diciembre 96 á Noviembre 97	>	19	493	Luis Velasco Martín	Idem	Idem	123,00
22	Idem	1911	Mayo 95 á Noviembre 97	>	20	494	Agustín Espartaco Larrea	Cabo	Idem	406,75
16	Idem	1911	Octubre 95 á Julio 97	>	21	495	Casto Gallego Otero	Idem	Idem	559,75

26	Idem.	1911	Enero á Julio 97.....		22	496	José Granado Pereira.....	Soldado.....	Idem.....	26,50
8	Idem.	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....		23	497	Bibiano González Vera.....	Idem.....	Idem.....	265,25
27	Idem.	1911	Idem.....		24	498	Olimpio Prado Benítez.....	Idem.....	Idem.....	271,00
7	Idem.	1911	Idem.....		25	499	Martín Cogolludo Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	465,50
22	Idem.	1911	Idem.....		26	500	Francisco García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	275,00
24	Idem.	1911	Idem.....		27	501	Valentín Calero Aragón.....	Corneta.....	Idem.....	415,00
28	Idem.	1911	Idem.....		28	502	Valeriano Díaz Ramos.....	Soldado.....	Idem.....	428,50
7	Idem.	1911	Idem.....		29	503	Hermenegildo Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	423,00
1º	Idem.	1911	Idem.....		30	504	Manuel Gil Delgado.....	Idem.....	Idem.....	387,25
21	Idem.	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97.....		31	505	Cástor Gómez Megías.....	Idem.....	Idem.....	191,00
31	Idem.	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....		32	506	Teodoro Lobo Ortega.....	Idem.....	Idem.....	410,25
26	Idem.	1911	Idem.....		33	507	Doroteo González Chozas.....	Idem.....	Idem.....	440,00
27	Idem.	1911	Idem.....		34	508	José Salgado Fernández.....	Corneta.....	Idem.....	165,50
17	Idem.	1911	Idem.....		35	509	José Sánchez Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	416,00
12	Idem.	1911	Diciembre 96 á Noviembre 97.....		36	510	Alejandro Peral Ondategui.....	Soldado.....	Idem.....	154,00
28	Idem.	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....		37	511	Pedro Gil Camacho.....	Idem.....	Idem.....	339,50
31	Idem.	1911	Idem.....		38	512	Francisco Ávila Escobar.....	Idem.....	Idem.....	414,00
17	Idem.	1911	Idem.....		39	513	Manuel Díaz Salazar.....	Idem.....	Idem.....	388,00
7	Idem.	1911	Idem.....		40	514	Sebastián Márquez Ponce.....	Idem.....	Idem.....	442,00
5	Idem.	1911	Idem.....		41	515	Antonio López Martín.....	Idem.....	Idem.....	399,00
28	Idem.	1911	Idem.....		42	516	Miguel Morales Herrera.....	Idem.....	Idem.....	246,50
10	Idem.	1911	Diciembre 96 á Noviembre 97.....		43	517	Julíaf Ruiz Loón.....	Idem.....	Idem.....	126,25
6	Idem.	1911	Idem.....		44	518	Ángel Cid Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	168,00
3	Idem.	1911	Idem.....		45	519	Demetrio Vela Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	180,00
27	Idem.	1911	Octubre 95 á Agosto 97.....		46	520	Julian Dorado Valero.....	Soldado.....	Idem.....	286,00
3	Idem.	1911	Diciembre 96 á Noviembre 97.....		47	521	Laureano Hernández Roa.....	Idem.....	Idem.....	179,00
1º	Idem.	1911	Octubre 95 á Marzo 97.....		48	522	Roque Herreros López.....	Idem.....	Idem.....	217,00
28	Idem.	1911	Idem.....		49	523	Manuel Alfonse Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	524,00
31	Idem.	1911	Octubre y Noviembre 95.....	7,467	1	524	Jesús Fuentes Valero.....	Sargento.....	Idem.....	71,25
26	Idem.	1911	Septiembre 98 á Noviembre 97.....		2	525	José Rivera Flores.....	Cabo.....	Idem.....	69,75
24	Idem.	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....		3	526	Rafael Pareja Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	407,75
7	Idem.	1911	Idem.....		4	527	Siricio García García.....	Idem.....	Idem.....	343,00
28	Idem.	1911	Idem.....		5	528	Antonio Corredor García.....	Idem.....	Idem.....	266,75
20	Idem.	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97.....		6	529	Jonqui Galve Benedicto.....	Idem.....	Idem.....	180,75
9	Idem.	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....		7	530	Antoni Redondo Castro.....	Idem.....	Idem.....	312,00
10	Idem.	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97.....		8	531	Juan Gómez Toscano.....	Corneta.....	Idem.....	188,00
27	Idem.	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....		9	532	Mañosa Franco Cuadri.....	Soldado.....	Idem.....	459,10
8	Idem.	1911	Idem.....		10	533	Cruz Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	463,00
29	Idem.	1911	Idem.....		11	534	Manuel Pérez Vargas.....	Idem.....	Idem.....	509,00
7	Idem.	1911	Idem.....		12	535	Marcelo Martínez Martín.....	Idem.....	Idem.....	448,00
23	Idem.	1911	Idem.....		13	536	Segundo Hernández Soto.....	Idem.....	Idem.....	433,00
22	Idem.	1911	Idem.....		14	537	Francisco Gabarro Vergara.....	Idem.....	Idem.....	332,00
24	Idem.	1911	Idem.....		15	538	Francisco Cortés García.....	Idem.....	Idem.....	416,00
16	Idem.	1911	Idem.....		16	539	Alfonso Aguirre Loro.....	Idem.....	Idem.....	501,50
23	Idem.	1911	Idem.....		17	540	Ambrosio Sánchez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	448,00
26	Idem.	1911	Idem.....		18	541	Claro Andrade Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	459,00
7	Idem.	1911	Idem.....		19	542	Domingo Rubio Huelva.....	Idem.....	Idem.....	492,25
22	Idem.	1911	Octubre 95 á Agosto 96.....		20	543	Domingo García Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	192,00
6	Idem.	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....		21	544	Jorge Fernández Infante.....	Idem.....	Idem.....	447,00
8	Idem.	1911	Idem.....		22	545	Antonio Vargas Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	497,00
22	Idem.	1911	Idem.....		23	546	Vicente Sierra Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	492,00
14	Idem.	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97.....		24	547	Tomás Gómez Sevilano.....	Idem.....	Idem.....	194,75
18	Idem.	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....		25	548	José Borrero Bayo.....	Idem.....	Idem.....	411,50
1º	Idem.	1911	Idem.....		26	549	Lope Chaparro Cebos.....	Idem.....	Idem.....	464,00
20	Idem.	1911	Idem.....		27	550	Antonio Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	301,50
16	Idem.	1911	Idem.....		28	551	Juan Mezo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	323,25
28	Idem.	1911	Idem.....		29	552	José Romero Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	439,00
9	Idem.	1911	Idem.....		30	553	José Gil Solsona.....	Idem.....	Idem.....	313,00
8	Idem.	1911	Idem.....		31	554	Juan Villegas Eugenio.....	Idem.....	Idem.....	474,00
21	Idem.	1911	Idem.....		32	555	José Gatón Gómez.....	Idem.....	Idem.....	231,00
28	Idem.	1911	Idem.....		33	556	José Patiño Camuñas.....	Idem.....	Idem.....	456,00
9	Idem.	1911	Diciembre 96 á Noviembre 97.....		34	557	Leonardo Rubio Martín.....	Idem.....	Idem.....	177,00
21	Idem.	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97.....		35	558	José González Santana.....	Idem.....	Idem.....	192,75
18	Idem.	1911	Idem.....		36	559	Leocadio Regadera Garrido.....	Idem.....	Idem.....	164,25
6	Idem.	1911	Idem.....		37	560	José Palido Vega.....	Idem.....	Idem.....	185,25



4	Idem	1911	Idem.	39	613	Emeterio Sanz Lázaro.	Idem	Idem.	304,00
8	Idem	1911	Idem.	40	614	Benito Galán Moreno.	Idem	Idem.	272,00
9	Idem	1911	Idem.	41	615	Silvano Gutiérrez Zorrilla.	Idem	Idem.	295,00
10	Idem	1911	Idem.	42	616	Miguel Filla Fíbla.	Idem	Idem.	234,00
10	Idem	1911	Idem.	43	617	Francisco Hernández González.	Idem	Idem.	191,90
13	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	44	618	Lorenzo Blázquez Sánchez.	Idem	Idem.	164,00
14	Idem	1911	Idem.	45	619	José Medina González.	Idem	Idem.	187,00
14	Idem	1911	Idem.	46	620	Tomás Pascual Martínez.	Idem	Idem.	119,00
15	Idem	1911	Idem.	47	621	José Doñate Prades.	Idem	Idem.	313,00
17	Idem	1911	Idem.	48	622	Bentito del Río Terner.	Idem	Idem.	301,00
18	Idem	1911	Idem.	49	623	Demetrio de Francisco Hígor.	Idem	Idem.	301,00
19	Idem	1911	Idem.	50	624	Rafael Aranda Santos.	Idem	Idem.	228,00
9	Agosto	1911	Idem.	51	625	Antonio Trujillo Rubiejo.	Idem	Idem.	116,75
9	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	52	626	Juan Corpas Medina.	Idem	Idem.	177,00
9	Idem	1911	Idem.	53	627	Pedro Pérez Piéz.	Idem	Idem.	173,00
9	Idem	1911	Idem.	54	628	Rafael Sariñena Sariñena.	Idem	Idem.	294,00
10	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	55	629	Manuel Sánchez Bernál.	Idem	Idem.	122,50
10	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	56	630	Miguel Hernández Tío.	Idem	Idem.	154,00
10	Idem	1911	S-ptiembre 96 á Mayo 97.	57	631	Juan Bolaños Montero.	Idem	Idem.	223,00
11	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	58	632	Toribio Mateo Castro.	Idem	Idem.	105,25
11	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	59	633	Manuel González Mata.	Idem	Idem.	271,00
11	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	60	634	Mariano Sánchez Rodríguez.	Idem	Idem.	231,00
11	Idem	1911	Idem.	61	635	Miguel Vitoria Orlea.	Idem	Idem.	304,00
12	Idem	1911	Idem.	62	636	José Penlanch Varela.	Idem	Idem.	284,00
12	Idem	1911	Idem.	63	637	Fernando Garzón Rodríguez.	Idem	Idem.	230,00
12	Idem	1911	Idem.	64	638	Francisco Pachón Macías.	Idem	Idem.	294,00
12	Idem	1911	Idem.	65	639	Fidel Monforte Delgado.	Idem	Idem.	275,75
12	Idem	1911	Idem.	66	640	Juan Sabín Avila.	Idem	Idem.	270,50
12	Idem	1911	Septiembre 96 á Enero 97.	67	641	Celestino Uncites Orcoz.	Idem	Idem.	80,00
13	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	68	642	Diego Navarro Rodríguez.	Idem	Idem.	290,00
13	Idem	1911	Idem.	69	643	Tanoteo Negrillo Hernández.	Idem	Idem.	304,00
13	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	70	644	José María Martínez Artuñano.	Idem	Idem.	227,00
13	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	71	645	Nicasio Villalón Villalón.	Cabo.	Idem.	305,00
13	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	72	646	Licario Iturrial Redín.	Soldado.	Idem.	171,00
15	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	73	647	Cristóbal Avilés Barranco.	Idem	Idem.	243,00
15	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	74	648	Bonifacio Pozuelo Buró.	Sargento.	Idem.	97,00
15	Idem	1911	Idem.	75	649	Mates Fernández Randoz.	Soldado.	Idem.	205,00
15	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	76	650	Atilano Jiménez Mateo.	Idem	Idem.	228,00
16	Idem	1911	Idem.	77	651	Mariano Jiménez Navascués.	Idem	Idem.	227,00
16	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	78	652	Manuel Álvarez Fuentes.	Idem	Idem.	304,00
16	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	79	653	Crisanto Pérez García.	Idem	Idem.	218,00
16	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	80	654	Antonio Cívico Crespo.	Idem	Idem.	239,00
16	Idem	1911	Idem.	81	655	Manuel Jurado Ventura.	Idem	Idem.	287,25
17	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	82	656	Vicente Romano Asagra.	Idem	Idem.	110,50
17	Idem	1911	Febrero 96 á Julio 96.	83	657	José Beste Santa María.	Idem	Idem.	84,00
17	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	84	658	Julian Gómez Gómez.	Idem	Idem.	230,75
17	Idem	1911	Idem.	85	659	Bonifacio Gil Miquel.	Idem	Idem.	232,75
17	Idem	1911	Idem.	86	660	Mariano Olanda Romero.	Idem	Idem.	303,00
17	Idem	1911	Idem.	87	661	Gregorio Ferrer Puigcerdós.	Idem	Idem.	274,00
17	Idem	1911	Idem.	88	662	Julian Echevarría Alvarez.	Idem	Idem.	304,00
18	Idem	1911	Idem.	89	663	Eduardo Esquivel Caballero.	Sargento.	Idem.	204,00
19	Idem	1911	Idem.	90	664	Julian Pérez Ibáñez.	Soldado.	Idem.	157,75
18	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	91	665	Felipe Benito Martín.	Idem	Idem.	246,00
18	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	92	666	Camillo López Chaves.	Idem	Idem.	267,50
18	Idem	1911	Idem.	93	667	Manuel Bargas Loro.	Idem	Idem.	303,00
18	Idem	1911	Idem.	94	668	Emilio Martínez Borrás.	Idem	Idem.	294,00
18	Idem	1911	Idem.	95	669	Emilio Villodre Cuchillo.	Idem	Idem.	293,00
19	Idem	1911	Idem.	96	670	Alejo Jimeno Daldá.	Idem	Idem.	294,00
19	Idem	1911	Idem.	97	671	Antonio Ureta Zabala.	Idem	Idem.	245,00
19	Idem	1911	Idem.	98	672	Juan Utano Marco.	Idem	Idem.	304,00
19	Idem	1911	Idem.	99	673	Rafael Caballero Muñoz.	Idem	Idem.	219,00
19	Idem	1911	Idem.	101	674	Santiago García García.	Idem	Idem.	229,00
19	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	102	675	José Ortiz Ruiz.	Idem	Idem.	255,00
20	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	103	676	Francisco Galindo Barbero.	Idem	Idem.	114,00
20	Idem	1911	Septiembre 96 á Junio 97.	104	677	Antonio Carmona Márquez.	Idem	Idem.	304,00
20	Idem	1911	Febrero 96 á Junio 97.	105	677				

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITADO		CLASE 6 categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.										
20	Agosto.....	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	107	678	Marcelino Benito Nuevo.....	Soldado.....	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Garellano, n.º 43 (Cuba).....			
20	Idem.....	1911	Idem.....	>	108	679	Juan Echandía Martínez.....	Idem.....	Idem.....		235,50	
21	Idem.....	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	109	680	Pedro Bengoechea Arbisu.....	Idem.....	Idem.....		100,00	
21	Idem.....	1911	Idem.....	>	110	681	Baldomero Armentáriz Munárriz.....	Idem.....	Idem.....		160,00	
22	Idem.....	1911	Idem.....	>	111	682	Daniel García Medina-Voitia.....	Idem.....	Idem.....		167,50	
23	Idem.....	1911	Idem.....	>	112	683	Plácido Mozas González.....	Idem.....	Idem.....		107,75	
23	Idem.....	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	>	113	684	Claudio Santiago Galán.....	Idem.....	Idem.....		238,00	
24	Idem.....	1911	Septiembre 96 á Abril 97.....	>	114	685	Andrés Martín Aznar.....	Idem.....	Idem.....		304,00	
24	Idem.....	1911	Marzo 96 á Junio 97.....	>	115	686	Melitón Cambón Pérez.....	Idem.....	Idem.....		60,00	
24	Idem.....	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	>	116	687	Trifón Sánchez Alonso.....	Cabo.....	Idem.....		267,75	
									TOTAL.....			76,75
												215.847,28

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

### GRUPO 1.<sup>o</sup>

#### APARTADO C.—FIANZAS

1. <sup>o</sup>	Agosto.....	1904	Año 1895.....	1.820	1	1	Herederos de D. Francisco María Coberg y España.....				Dirección general de la Deuda.....	2.000,00
20	Abri.....	1900	Año 1893.....	1.821	1	2	D. Jorge de la Torre y Abalos.....				Idem.....	15.000,00

#### APARTADO E.—VALORES DE LA DEUDA

11	Abri.....	1911	14 Octubre 1883 y 1. <sup>o</sup> Octubre 1887.....	1.807	1	3	Banco Hispano-Colonial.....				Dirección general de la Deuda.....	2.550,00
5	Octubre....	1911	1. <sup>o</sup> Noviembre 1882 á 1. <sup>o</sup> Julio 1899.....	1.817	1	4	Banco Español de Crédito.....				Idem.....	59,00
									TOTAL.....			19.609,00

### RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1. <sup>o</sup> .....	215.847,28
Idem de los fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1. <sup>o</sup> .....	19.609,00

TOTAL GENERAL.....	235.456,28
--------------------	------------

Madrid, 18 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Presidente, José María Zorita.

## Juzgados de primera instancia.

## ALCALÁ LA REAL

D. Rafael González de Lara y Sánchez Gómez, Juez municipal é isterico de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y amplaza al dueño de una yegua, pelo castaño claro, de siete años de edad, marcada, lucera, cordón corrido, lunares de la cadera derecha, calzada baja de la extremidad torácica izquierda y de la extremidad abdominal también izquierda, hincro en la cadera izquierda recientemente falsificado, que fué ocupada en poder del vecino de Alcaudete Guillermo Parrado López el día 10 del actual, para que dentro del término de diez días, contados desde el en que se inserte esto edicto en los Boletines Oficiales de Jaén, Córdoba y Granada y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá la Real á 30 de Diciembre de 1911.—R. González de Lara.

XO—77

## ASTORGA

D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado instancia por D. Manuel Fernández Alonso, mayor de edad, casado, comendante, vecino y natural de Santillana, exponiendo que existiendo en dicho pueblo otro vecino de los mismos nombre y apellidos, lo que daba lugar a confusiones, y siendo aquél más conocido por el apellido de Romero, ha venido usando desde hace más de treinta años los apellidos Fernández Romero en vez de Fernández Alonso, en sus negocios comerciales y particulares y en el otorgamiento de escrituras públicas, y deseando solicitar del Gobierno autorización para cambiar sus apellidos por los usados, solicita se instruya el correspondiente expediente.

Lo que se anuncia por el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la publicación.

Astorga, 3 de Enero de 1912.—Eduardo Sánchez.—Antonio, Germán Serrano.

X—54

## BARCELONA—CONCEPCIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, con providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre extravío de efectos al portador, promovido por D. José Pons y Funes, se hace saber por medio del presente la denuncia presentada por dicho señor del extravío de 40 Obligaciones hipotecarias de la sociedad Construcciones Mecánicas y Eléctricas, números 601 al 640, habiéndose señalado el término de quince días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, para que comparezca el tenedor de dichos títulos a hacer uso del derecho de que se crea asistido en dicho expediente; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1911.—Por D. José María Guardiola, Augusto Torres.

X—45

## GÉLIDA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por la Audiencia Provincial de Barcelona, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes de captura expedidas para la prisión del procesado, en causa sobre lesión, Ramón Marzo Sancho, natural de Castellote, casado, jornalero, de veinticinco años, hijo de Antonio y Formina, domiciliado en Serlos.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades dejen sin efecto las órdenes comunicadas para la busca y captura de dicho procesado.

Berga, 27 de Diciembre de 1911.—El Juez, Joaquín Serra. JO—79

## GIJÓN

D. Arcadio Conde y Otegui, Juez de primera instancia del distrito de Oriente del partido de Gijón.

Hago saber: Que para acordar la cancelación de la hipoteca constituida sobre los terrenos, a lindos y accesorios de la fábrica de la sociedad Electro Antracita de Somió, a favor de los Obligacionistas de la misma, se llama a éstos y a cuantos se crean con derecho, por este cuarto y último edicto, para que dentro de seis meses, a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se personen en forma, así docto como de la liquidación y prorrata correspondientes al sobrante de la ejecución, propuesta por el Procurador D. Juan Fernández Braga, en nombre de D. Francisco Prendes Pando contra la expresa Sociedad; apercibiendoles que se efectuará la cancelación y los parará el perjuicio consiguiente.

Dado en la villa de Gijón á 4 de Diciembre de 1911.—Arcadio Conde.—Antonio, Tomás Guisasona y Ovies. X—48

## LINARES

D. Eduardo Fraile y Reñones, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los objetos siguientes:

Un mantón de Manila bordado, teñido en negro.

Dos ídem lisos y negros.

Dos mantos de señora, negros, para luto.

Dos sortijas, una de perlas y otra de diamantes.

Una cruz con esmeraldas y cadena de oro.

Un alfiler de dábile con piedras blancas falsas.

Unos pendientes de oro con esmeraldas.

Otros pendientes de oro con perlas.

Otros pendientes negros.

Dos pañuelos de seda, uno morado, con la marca Periquito.

Otro pañuelo de seda verde rosa y el jaretón verde.

Una toalla de esponja, blanca con listas.

Seis servilletas adamascadas.

Unas medias negras caladas, sin estrenar.

Un manto de seda, negro.

Dos camisas de señora, con tiras bordadas.

Cuyos objetos han sido sustraídos en la madrugada de hoy al vecino de esta ciudad Juan Serrano Torres de su domicilio, calle de Baños, número 4, y de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, procediéndose a la detención y conducción a esta ciudad de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican legítima procedencia.

Dado en Linares á 31 de Diciembre de 1911.—Eduardo Fraile. JO—86

## LÓRA DEL RÍO

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a los de igual clase, Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, se sirvan disponer y proceder respectivamente a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, desaparecidas la noche del 17 de Noviembre del corriente año del cortijo de Tablillas, término de Peñafiel, propiedad de don Pedro y D. Antonio Núñez Herrara.

Y caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas que las tengan, si no acreditan en el acto su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con tal motivo.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de doce años, colorada, calzada de la mano y pie izquierdo, más de marca, herrada A.

Otra de cinco años, igual pelo, rabo torcido á un lado, más de marca, herrada en la cadera con el anterior.

Otra de ocho años, igual pelo, no ve con el ojo derecho a pesar de tenerlo clare, más de marca, con rastro hembra y herrada en el anca con V. y rebajada del cuadril derecho.

Dado en Lora del Río á 31 de Diciembre de 1911.—Manuel Barroso.—Licenciado José Cobo Siles. JO—66

## D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase, Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, se sirvan disponer y proceder respectivamente a la busca y rescate de un jamón desaparecido en la estación Tocina-Empalme.

Y caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con la persona que lo tenga, si no acredite en el acto su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con tal motivo.

Dado en Lora del Río á 31 de Diciembre de 1911.—Manuel Barroso.—Licenciado José Cobo Siles. JO—67

## LLANES

D. Luciano Rodríguez Pérez, Juez de primera instancia accidental del partido de Llanes.

Hago saber: Que por D. Pablo del Campo Sánchez, vecino de Lledas, en este concejo, se promovió expediente de jurisdicción voluntaria, solicitando se lo otorgue la administración de los bienes de su hermano de doble vínculo D. Joaquín del Campo Sánchez, vecino que fué de dicho pueblo y hoy ausente desde hace siete años con paradero ignorado.

En su virtud, y conforme á lo que dispone el artículo 2.034 de la ley de Enajenamiento Civil, se cita y llama por segunda vez á los que se crean con derecho á la administración de los bienes de dicho ausente, si éste no se presentare, para que en el término de dos meses contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, los parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en Llanes á 5 de Enero de 1912.—Luciano Rodríguez.—P. S. M., Félix F. Vega. X—55

## MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Ilustre, de este Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha 27 del actual, en los autos ejecutivos que sigue D. Juan Bautista de Roca y Prieto, contra D. Jacobo Fandino y Díaz, sobre pago de cantidad se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la cuarta parte que proindiviso con sus hermanos D. Pedro Francisco, D. Rosa y D. Cruz, corresponde al dueño en la siguiente:

## Finca.

Una casa sita en esta Corte y su traviesa de las Pozas, por la que tiene la entrada, y está señalada con el número 1, y con vuelta á la calle de las Pozas, por donde tiene el número 11, ambos modernos, 10 antiguo, manzana 490. Tiene de fachada á la calle de las Pozas 11 metros 48 centímetros lineales, equivalentes á 41 pies y 25 centésimas, formando un ángulo agudo y vuelve por la traviesa de las Pozas, con 22 metros 49 centímetros, equivalentes á 80 pies 75 centésimas, que es la fachada por donde tiene la entrada.

Al final de esta fachada está la medianera derecha, con 11 metros 48 centímetros, equivalentes á 41 pies 25 centésimas, y á su extremo vuelve la del testero con 21 metros 80 centímetros, equivalentes á 77 pies 60 centésimas, cerrando este lado el perímetro.

Forma un cuadrilátero irregular que medida geométricamente comprende una superficie plena de 254 metros cuadrados 34 decímetros, equivalentes á 3.278 pies y cinco décimas, también cuadrados.

Consta esta casa de planta de sótanos, planta baja, principal, segundo, torcero, piso cuarto interior y dos buhardillas; linda: al Norte, por la fachada principal, con la traviesa de las Pozas, por donde como va dicho tiene su entrada; al Este, ó sea la izquierda entrando, con la calle de las Pozas; al Oeste, ó sea la derecha, con propiedad de D. Juan José Laureira, y al Sur, ó sea por el testero, con casa de D. Manuel Carvajal.

Para la celebración del indicado remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 de Febrero próximo, á las dos de su tarde, sirviendo de tipo la cantidad de 20.901 pesetas 66 céntimos, y se previene: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado 6 en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho á exigir ningún otro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente á 29 de Diciembre de 1911.—Angel de Vera.—El Secretario, Angel Angulo. X-46

## SANTANDER

D. Rodrigo Díaz de la Espina y Villota, Juez municipal del distrito del Oeste, ejerciendo de Juez de primera instancia por hallarse en comisión de servicio el propietario.

Por el presente hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos, instados por el Procurador D. Celestino F. Uslé, en nom-

bre de D. Leopoldo Sierra Secada, mayor de edad, propietario y vecino de Matienzo, contra la herencia yacente de D. Luis Ruiz Rodríguez, se sacan á público subasta por segunda vez, término de veinte días y cantidad de 73.335 pesos 75 céntimos que es el precio de tarifación, descontando el 25 por 100 de la misma, los siguientes bienes:

1º Una casa radicante en el sitio del Alto del barrio de Miranda, compuesta de una línea de edificios, señalados con los números 26, 28, 30 y 32, y hoy sólo con los números 38 y 40, que constituyen una manzana de casas de 118 pies de frente á Sur, por 35 al Noroeste, de fondo, y se compone de planta baja, dividida en cuatro almacenes habitables, piso principal, corredor de Este á Oeste, con 18 departamentos, otro cuerpo encima que forma un segundo piso á la parte del Oeste, y el resto cuatro grandes buhardillas, y Linda: en conjunto, por el Oeste con plazuela y paseo público; Este y Norte, con camino que dirige al sitio titulado La Alfonsina, y al Mediodía, con huerta propia del don Luis Ruiz;

2º Un terreno, hoy de labrantío, cerrado con pared de cal y canto, con puertas y enverjado de hierro al lado del Sur, radicante en el barrio de Miranda, que mide ocho carros, seis céntimos, 6 son 12 áreas y ocho centáreas, y Linda: al Sur, paseo viejo de Miranda; al Norte, calleja pública, bajada al abrevadero; al Norte, referido abrevadero y camino público divisorio de dicho terreno con el de don Francisco González Camino, y al Oeste, pared de la casa y finca de D. Nicolás Barbero de Burgos;

3º Una huerta, que es la indicada como linderos de la manzana de casas anteriormente representadas, de cabida de 13 áreas cuatro centáreas, cerrada sobre si, en parte de pared de cal y canto, y en parte de vete vivo, el cierre del Oeste es de mampostería con altardilla y pilastres de sillería y verja de hierro; Linda: al Norte, con patio de las casas de este personero; Sur, herederos de D. Felipe Pérez y D. Fernando Bustillo; Este, camino público y D. Fernando Bustillo, y Oeste, paseo viejo de Miranda. Dentro de dicho terreno existe una casa señalada con el número 36 de nueva planta, que consta de planta baja, tres pisos y ática, todo de dobles habitaciones, ó sea á derecha ó izquierdo; mide la casa 14 metros de frente por 13 metros 50 centímetros de fondo;

4º Una casa en el barrio de Miranda, al Norte del paseo viejo, señalada con el número 13 antiguo, y hoy con el 11 moderno, que consta de planta baja, piso primero y segundo. Mide cinco metros de frente; al Sur, paseo viejo de Miranda, al Norte ó espalda, patio propio, de cinco metros de Este á Oeste, por dos metros de Norte á Sur, seguido terreno de D. Prudencia Samperio; al Este ó derecha, entrando, pared medianera con la casa de Santiago y Ana Herrera, y dicha dona Prudencia Samperio, y al Oeste ó izquierdo, con otra casa de Juan Revueltas.

Se previene á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que salen á remate las fincas; que para tomar parte en aquél deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado 6 en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 efectivo de la cantidad total por que se rematan los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que deberán conformarse con los títulos de propiedad presentados, y que la subasta se hará de todas las fincas en un solo lote, habiéndose señalado para que tenga lugar tal acto en la Sala de

Audiencia del Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, á la hora de las doce del día 3 del próximo mes de Febrero.

Dado en Santander, á 29 de Diciembre de 1911.—Roig Díaz de la Espina.—El Secretario, J. Gonzalo Peñayo. X-50

## VALMASEDA

D. Julián de Asúa y Mendía, Juez municipal de esta villa y en funciones de primera instancia del partido, por licencia del propietario.

Por el presente hago saber: Que don Enrique Fernández Arcentegui y Ortusto falleció el 21 de Julio de 1911, en los Paradores del Valle de Menéa, de donde era vecino, bajo el testamento abierto que otorgó en 25 de Enero del mismo año, en el cual legaba á todas sus partientes dentro del quinto grado, todos los bienes inmuebles que poseía el testador en el partido de Vellascayo y en el Valle de Menéa.

Y habiéndose promovido juicio universal para la adjudicación de los bienes de dicho legado, á instancia de D. Juana Josefa Ortusta y Altuna, pariente en el quinto grado; D. Federico y D. Carmen Fernández Ortusto y D. Asunción y D. Juanita Ortusto y Zubia, parientes en cuarto grado, y D. Consuelo, D. Julia, D. Pilar, D. Joséfa y D. Margarita Fernández-Viudez, en el quinto, se ha acordado, por providencia de este día, llamar á todos los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparezcan á deducirlo, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Valmaseda á 4 de Enero de 1912.—Julián de Asúa.—Antón mi. Alfonso Marquez. X-49

## Jurisdicción de Marina.

## HUELVA

D. Gabriel Rodríguez García, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva.

Por el presente hago saber: Que por esto Juzgado se instruye expediente por naufragio del vapor San Fernando, de la matrícula de Huelva, ocurrido en la madrugada del 15 de Abril de 1911, en su viaje de este puerto al de Garstos; y se cierra por el plazo de diez días a partir del de su publicación en la GACETA DE MADRID de este edicto, para que puedan personarse en el expediente á manifestar cuanto á sus intereses pudiera convenir, y por medio de representante legal á las entidades siguientes: Lloyd, London; New Zealand Insurance Co., Liverpool; Unión Marino Insurance Co. Ltd., Liverpool; South British Insurance Co. Ltd., Liverpool; Standard Marine Insurance Co. Ltd., Liverpool; Messrs. Lowden, Liverpool; Master Bowring, Liverpool; Messrs. Asociación Unión, Hamburgo; los cuales tienen hecho contrato de seguro de cargamento mineral que conducía el vapor San Fernando cuando naufragó, según manifestación que consta hecha en el expediente por D. José Tejero y González-Vizcaíno, representante en Huelva de la Compañía The United Alkali Co. Ltd., dueña del mencionado cargamento y consignatario del mencionado vapor, en dicho viaje.

Dado en Huelva á 29 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Gabriel Rodríguez García.—El Secretario, Federico San Miguel. JM-5